

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripcion, calle de la Montera, n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

EL Español.

PRECIO DE SUSCRICION.

Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn. " tres " 85. " seis " 160. " un año 320.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 46.

MADRID, MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE, 1835.

Precio 10 ctos.

REALES DECRETOS.

Quando por mi Real decreto de 28 de noviembre próximo pasado tuve á bien suprimir la junta superior de gobierno de la armada, me reservé disponer lo mas conveniente acerca del modo de proveer en los asuntos contenciosos y del fuero de los individuos del ramo de Marina, de cuya jurisdiccion en Madrid y su distrito era juez privativo el presidente de la misma junta, que reunió en su persona la que ejercia el director general de la Real armada cuando existia este empleo. Con tal objeto, y para que los negocios de esta especie no esperimenten atraso alguno, he tenido á bien mandar, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, que el juzgado de Marina en Madrid y su distrito lo ejerza en adelante el general de la armada mas graduado ó antiguo de los empleados en alguno de los consejos ó en el tribunal supremo de Guerra y Marina, con uno de los ministros togados del mismo tribunal y un escribano, hata que se revisen los códigos y ordenanzas, y se establezca una legislacion uniforme y general en materias contenciosas. Tendríslo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento. En el Pardo á 14 de diciembre de 1835.—Está rubricado de la Real mano.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Acorde con la opinion del consejo de Marina, y convencida de las poderosas razones que me habeis espuesto sobre la conveniencia de que se puedan remover sin gravamen del tesoro público á los empleados en los destinos de la secretaría del Despacho que no se identifiquen con la marcha administrativa y política del gobierno, ó que, á pesar de sus buenas cualidades como empleados, no merezcan la confianza del ministro del ramo, único responsable de sus actos segun la teoria del sistema representativo; he tenido á bien decretar, á nombre de mi excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, despues de haber oido al consejo de Ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Declaro amovibles los destinos de la secretaría del Despacho universal de Marina. Los emplados en ella se considerarán en comision, sin que el título que se les espida los saque de los cuerpos de la armada á que pertenescan.

Art. 2.º Cuando Yo tenga á bien separarlos de sus destinos no tendrán derecho para reclamar la jubilacion ni cesantía correspondiente al puesto que hayan ocupado; sino deberán volver á sus cuerpos respectivos, donde continuarán sus servicios en la clase y lugar que les corresponda.

Art. 3.º Se exceptúan de esta regla los oficiales que pertenecieron á la antigua planta de la secretaría, quienes conservarán los derechos que han adquirido en esta carrera. Tendríslo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 14 de diciembre de 1835.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA: Al establecer en la armada un buen sistema que destruye los vicios de su organizacion, es de suma importancia el aligerar los impuestos y romper las trabas que entorpecen el movimiento de la industria mercantil, móvil poderoso que da vida á la marina comerciante, cimiento de la militar. Tengo para mí que entre los muchos abusos que paralizan y aniquilan este ramo de la riqueza pública, descuellan como esenciales los crecidos derechos que se exigen por la espedicion de patentes, contraseñas y otros documentos que llevan los capitanes ó patrones para navegar en todos los mares; asi como el enorme perjuicio que pueden sufrir los buques del comercio español en los viajes imprevisos si no se hallan autorizados para emprenderlos con una patente general de navegacion. Basta decir, por via de ejemplo, que si un buque con bandera española sale cargado de Málaga para Hamburgo, y en este punto se le proporciona un cargamento ventajoso que trasportar á América, no puede realizar su viaje sin tocar antes en uno de nuestros puertos para proveerse de nuevo pasaporte.

V. M. conoce los principios del ministerio en quien se ha dignado depositar su confianza: estos principios son los de las reformas dictadas por la prudencia y la justicia. Una y otra exigen no poner término á ciertas demasias y corrupcelas sancionadas por la costumbre sin allanar de antemano sus previas dificultades. Me agrada edificar lo necesario antes de destruir, porque no es de prudentes echar por tierra todo el edificio, y entregarse al vario rigor de la intemperie. Pero es llegado el momento de arrancar de raiz los abusos que tengo el honor de denunciar á la rectitud de V. M., y espreso tan confiadamente esta mi opinion, porque he tenido la complacencia de verla robustecida con el voto unánime del consejo de Marina.

En tan delicado punto no he procedido con ligereza. Antes de rebajar el derecho de las Reales patentes, y contraseñas, he analizado el costo del cobre de la lámina, su grabado, papel estampado, impresion, molde y batido de los ejemplares, y tomando ademas en cuenta el precio de los trasportes y el quebranto que pueden sufrir en todas sus operaciones, he descubierto por un cálculo aproximativo que su valor total no excede al de las cortas cantidades que les he señalado en el proyecto de decreto que tengo la alta honra de someter á la deliberacion de V. M. Esterminada

Ya la piratería argelina, hubiera estinguido hasta el módico derecho que prefijo á las contraseñas, si no considerara que redundaba en beneficio de los navegantes, quienes lo pagarán de buen grado por salvarse de las asechanzas de los corsarios de Tunes y Trípoli que pueden armarse en nuestro daño. Creo, pues, que con la medida que propongo se conciliarán todos los extremos: medida útilísima que, afianzando la seguridad de los buques en el mediterráneo, aliviará considerablemente al comercio sin gravamen del Erario público.

Paréceme indispensable, por último, someter á la consideracion de V. M. que existen respetables informes en que se hace valer la urgente necesidad de formar un arancel que reduzca á términos moderados y uniformes los derechos que deben percibir los escribanos por los documentos de navegacion. El desconcierto ha llegado á punto de exigirse por la escritura de fianza del buen uso de la Real patente, hasta 443 rs. En el promedio razonable que presento se estrellarán todos los esfuerzos del interés privado.

V. M., aprobando el adjunto proyecto de decreto, ó mejorándolo en su alta sabiduría, demostrará lo determinada que se halla á verificar la reforma y á esmerarse en la restauracion de la marina de guerra, cuerpo que solo puede fomentarse al paso que las tres industrias vayan gradualmente floreciendo. Madrid 14 de diciembre de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Alvarez y Mendizabal.

REAL DECRETO.

Convencida de las razones que me habeis espuesto sobre la conveniencia de remover los obstáculos que entorpecen el movimiento de la navegacion mercantil, base de la marina militar, he tenido á bien decretar, á nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, despues de haber oido al consejo de Ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Mis Reales patentes de navegacion servirán en adelante para todos los mares y puntos del globo.

Art. 2.º Los derechos que al espedir las se exigian de 120 rs. para América, y de 80 para Europa, quedarán reducidos á 10 rs. de vn.

Art. 3.º El máximo que se ha de exigir en las escribanías de marina por cada copia de la escritura en que se añanza el buen uso de las patentes será de 30 rs.: igual cantidad por cada copia de la escritura de pertenencia y patronía, y 40 por la de fletamento.

Art. 4.º Los capitanes ó patrones que por el artículo 20, título 10 de la ordenanza de matriculas deben llevar contraseñas, se les cobrará solamente el derecho de 10 rs. vn. en lugar de los 40 y 20 que respectivamente pagaban por los buques de vela cuadra y latina. Tendríslo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.— Sellado de la Real mano.— En el Pardo á 14 de diciembre de 1835.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado conceder su Real permiso á D. Ramon Mayor Salinas, administrador de correos de Cervera del Rio Alama, para que pueda marchar al ejército de Navarra como voluntario, y defender allí los derechos de su augusta Hija, y la libertad de la nacion. S. M. se halla sumamente satisfecha del ardimiento y lealtad de este benemérito empleado, y en prueba de su Real aprecio quiere que mientras subsista en campaña se le facilite la tercera parte del producto de su empleo para la manutencion de su esposa Doña Cristina Granados, cuya oferta de hacer entre tanto hilas para los heridos, se ha dignado tambien admitir agradablemente S. M. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1835.—Martin de los Heros.—Sr. director general de correos.

ESTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Boletín de Álava.)

El dia de ayer se dió á la facion en Alava un golpe mortal con la brillante parada de la legion británica. Las ilusiones desaparecieron, y la verdad se manifestó en su grandeza. El partido de la usurpacion no pudo disimular la mortal herida que causaba á su ídolo la intervencion de la Gran Bretaña, y se ha afanado estremadamente en desmentir la llegada de tropas inglesas en defensa de los derechos legítimos de nuestra Reina ISABEL II y de la libertad de esta nacion, digna de disfrutarla. La revista de ayer las mostró al público con toda la magnificencia que ha acompañado siempre á aquella nacion rica, fuerte y generosa. Una division de 7 á 800 hombres en 11 batallones estuvo haciendo ostentacion magestuosa de su valor, de su disciplina y de su excelente aptitud militar en el camino real de Francia, desde la salida de esta ciudad hasta la proximidad de las casas de Betoño. Su continente marcial, su compostura impenetrable, su movimiento militar se grangearon las voluntades de la multitud, que vió con signos unánimes de respeto tan brillante division, que entró por primera vez en la tarde y noche del 3 del que rige en esta ciudad al mando del excelentísimo señor teniente general Laci de Evans. Nuestros valientes militares los miraban con el vivo interés que ins-

pira la importancia de la causa que defienden todos con igual ardor, y la alegría de sus semblantes era un fiel intérprete de las gratas impresiones que conmovian sus corazones al contemplar el grandioso espectáculo de la invencible alianza, que asegura los prósperos destinos de nuestra patria por muchos siglos. Nuestro dignísimo general en jefe el Excmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba revistó y vió maniobrar á esta brillante division por espacio de tres horas, acompañado de un lucido estado mayor, que con los generales Oráa y Espartero contribuyeron á dar un nuevo brillo á esta interesante funcion. El general Evans debe estar bien satisfecho de mandar, por una causa tan justa, aquellos bravos guerreros que habiendo defendido la libertad contra el gran poder que quiso á principios del siglo sujetarla en Europa, no tendia en el dia dudas que disipar para salvarla de las cadenas que la quisiera imponer el débil brazo que ahora la combate.

A las tres de la tarde desfiló por delante de los generales la legion, retirándose los batallones á sus respectivos cuarteles, que bien pronto abandonaron los soldados ingleses para tomar parte en el regocijo general, que los habitantes de esta ciudad y tropa española estacionada en ella, tenia en su hermosa plaza bailando á estilo del pais y al son de la música de los tamboriles, que duró hasta el anocheecer.

Desde esta hora empezaron las músicas de los regimientos á tocar aires marciales, que duraron hasta la llegada de los generales á las casas consistoriales, desde cuyos balcones vieron juntamente con las autoridades civiles los hermosos y variados fuegos artificiales que la provincia y ciudad tenian preparados para festejar á tan ilustres huéspedes. A las 10 de la noche empezó el baile público en el teatro, preparado al intento: estuvo muy concurrido y brillante, y nuestras damas fueron á portia obsequiadas por los militares de ambas naciones y caballeros particulares que fraternizaban como si perteneciesen á una misma familia.

La facion se halla dividida, y su mayor fuerza en las inmediaciones de Estella, cuya ciudad se asegura que estan fortificando bajo la direccion de su caudillo Eguía. Guergué con los restos del cuerpo expedicionario ha logrado reunirse á sus antiguos camaradas; pero en un estado de abatimiento tal, que su presencia ha hecho una viva impresion en cuantos lo han visto, y con ella han desaparecido las poquimas esperanzas que algunos conservaban todavía de salir adelante con su temerario empeño.

(Del Boletín oficial de Pontevedra.)

En el dia 4 del corriente tuvo esta capital la satisfaccion de haber recibido por el correo llegado de la corte, el Real diploma, por el cual S. M. la Reina Gobernadora, atendiendo á los muchos servicios prestados en diversos tiempos á la causa nacional, y á los distinguidos méritos que desde tiempo inmemorial ha contraido, se ha dignado condecorar á esta villa como una de las cuatro capitales de provincia del reino de Galicia con el título de ciudad; mandando con fecha 23 del fenecido noviembre, que desde entonces sea llamada é intitulada ciudad. Con cuyo plausible motivo, á imitacion del ilustre ayuntamiento, esplicaron los vecinos de esta nueva ciudad su regocijo con iluminacion voluntaria, fuegos artificiales, repique de campanas, música, y otras demostraciones con que manifestaron de un modo muy positivo su gratitud y reconocimiento á la augusta dispensadora de este honor.

(Del Boletín oficial de Badajoz.)

El miércoles 9 á las seis de la noche se abrió la cátedra de química, aplicada á las artes, y aunque poco concurridos los bancos del pueblo, el Sr. gobernador civil, y el señor director de ingenieros, realzaron con su presencia aquel acto. El joven catedrático Silvestre pronunció un discurso lleno de erudiccion y de juicio, lejos de la hinchazon y del gongorismo; con estilo llano, fácil y desenvuelto, agradó infinito al auditorio, y probó profundos conocimientos en la cátedra de su cargo. Ojalá que la juventud estremada entre mas interés que en el año pasado en el estudio de una ciencia tan útil como agradable.

El dia 5 del actual comenzaron á salir para Madrid pelotones de quintos elegidos por el Excmo Sr. capitán general marques de Rodil, segun lo está prevenido por Reales órdenes, para formar el batallon estremenño de Cazadores de la REINA Gobernadora. El 11 del actual saldrán los últimos pelotones hasta el completo, y en Trujillo se reunirán con los que salen tambien de Cáceres con el mismo objeto.

S. E., que siempre se distingue por la exactitud en el servicio, se ha tomado el trabajo de elegir por sí mismo de entre todo el depósito de quintos los de mas talla, mas desenvueltos y robustos, y ha comunicado á Cáceres las órdenes mas terminantes para igual acierto en las elecciones, y podemos asegurar que el batallon estremenño de cazadores de la REINA Gobernadora será el mas brillante por su gente. Tanto los oficiales como la tropa van completamente socorridos; y llevan las dotaciones de utensilios para la marcha, y Estremadura se ha distinguido con su digno capitán general en la pronta prestacion de tan importante servicio.

Ayer á las once de la mañana ha sido pasado por las armas, segun se anuncia en el parto, Pedro Pabilla, soldado de la primera companía del segundo batallon de volun-

tarios de Extremadura, por el delito de aconsejar á los quintos se pasasen á la facción. Admirable ha sido á la verdad la rapidez de la comisión ejecutiva para dictar la sentencia: á las 48 horas de la perpetración del delito estuvo dictada la sentencia, y al día siguiente ejecutada.

(Del boletín oficial de Murcia.)

Han sido electos para componer el nuevo ayuntamiento de esta ciudad los siguientes señores.

Alcalde: D. Manuel Ayala.

Tenientes alcaldes: 1.º vizconde de Huerta; 2.º marqués de Pinares; 3.º D. Paulino Herrera; 4.º D. Rosendo Zamorano; 5.º D. Juan Samaniego; 6.º D. José Belmar.

Regidores: D. José Moñino y Blanes; D. Rafael Mancha, procurador del común; D. Mateo José López; D. Andrés Cañada; D. Antonio Agapito Ballester; D. Sebastian Servet; D. Hipólito Erbrí; D. Antonio Chapuli; D. Martin Egea; D. Manuel Estor; D. Jesus Oyos; D. Juan Peñañel; D. Tomás Córdoba; D. Antonio Palarea; D. José Carlés; D. Mariano Valero; D. Salvador Marin Baldo.

(Del Boletín oficial de Almería.)

ALMERÍA 4 de diciembre.

Van entregados hasta hoy en la caja de depósito de esta capital 754 soldados para el presente alistamiento de 1000 hombres.

En Almería han entregado la cantidad de 40 rs. hasta la fecha 43 individuos, y el importe de su contribución asciende de consiguiente á 1720 rs.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE DICIEMBRE.

SERVICIO PARA EL 16.

CEGE DE DIA, el teniente coronel MARQUES DE LOS LLAMOS. PARADA.—Cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Primeros de cazadores de la Guardia Real provincial.—Provincial de Santiago, y el tercer batallón de la Guardia Nacional.—TEATROS.—El tercer batallón de la Guardia Nacional, y escuadrón ligero de Madrid.—PATRULLAS.—Los antedichos regimientos y de la Guardia Nacional.—CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVISIONES Y UTENSILIOS.—Veteranos.—SUBALTERNOS AL RECONOCIMIENTO DE CEBADA Y PAJA.—Escuadrón ligero de Madrid.—PATRULLA AL RIO.—Cuarto regimiento de la Guardia Real de infantería.—BARCELONA.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:

Se ejecutará la función siguiente: se dará principio con la comedia nueva original en tres actos, escrita en diferentes metros, titulada: DON CRISANTO, O LA POLITICO-MAMA.

Seguirá un intermedio de BALLE, dando fin con la graciosa y divertida pieza en un acto, titulada:

LAS CIFAS.

Actores en la comedia: Sras. Martín e Infantes, Sres. Latorre, A. de Guzman, F. Romea, Fabiani y P. Lopez. Id. en la pieza: Sras. Martín, Infantes y Boldun. Sres. A. de Guzman, Fabiani, A. de Guzman y Monreal.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:

CLOTHÉ.

El original francés de este drama es obra de uno de los primeros ingenios de la moderna escuela literaria de los franceses, el Sr. Federico Soulié, no conocido aun en nuestros teatros; y ha recibido los mayores aplausos en el primer teatro de París donde se ha representado mas de cincuenta veces en un año. La desempeñarán las señoras Diez y B. Lamadrid, y los señores J. Romea, Pacheco, Furrer, G. Perez, Campos, B. Rodriguez, S. Diez, Bagá y Spontoni.

NOTA. Mañana jueves se ejecutará la ópera en dos actos, de Bellini, titulada:

NORMA.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy miércoles 16 de diciembre á las SEIS Y MEDIA de la noche: la compañía de los sitios ejecutará la comedia en cinco actos titulada:

EL ZAPATERO DE VIEJO CONSOLADOR DE LOS DESESPERADOS.

Concluida se cantará un dúo de la ópera

LA URNACA LADRONA.

En el segundo acto por la señora Teresa Romero y una hija suya. Después se bailará á seis LA JOTA ARAGONESA, en la que se presentará el señor Gaspar Hlot, nuevo; y se dará fin á tan variada función con el divertido sainete

LA INOCENTE DOROTEJA,

la que desempeñará la señora Josefa Palma, menor.

ADVERTENCIA.

Por tercera vez tenemos que apelar á la indulgencia de nuestros suscritores sobre las frecuentes variaciones que nos fuerza á hacer en el tamaño de nuestro periódico la escasez de papel, y la dificultad de surtirnos del de la clase que necesitamos.

Con anticipación habíamos tomado nuestras medidas para obtener el artículo que juzgamos suficiente hasta fin de año, de la marca y calidad que provisionalmente adoptamos, interin recibimos el del tamaño anunciado en el prospecto; mas como la gran demanda que ha tenido nuestro periódico ha duplicado el consumo, se nos ha concluido antes de tiempo el papel de la dimensión que hemos empleado hasta ahora, y nos vemos obligados á usar hoy del único que ha podido ser habido en la plaza. Sin embargo, podemos anunciar con confianza que dentro de un mes, cuando nos tendremos en nuestro poder el papel ofrecido en el prospecto, y las medidas tomadas para que no nos falte en lo sucesivo nos pondrán en el caso de llenar todas las condiciones prometidas.

El Español.

MADRID.

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE.

El gobierno, para representar dignamente la época á cuyos destinos preside, está en el caso de sentar principios políticos que revelen la marcha que piensa seguir, y en la verificación de los cuales descansa segura la confianza del país. Explíquese esta verdad con lo necesario, que es en una administración liberal que la opinion de los pueblos convenga y confirme al sistema que los ministros se proponen desplegar; porque de otro modo con facilidad se echa de ver el desacuerdo entre los gobier-

nante y el espíritu público, mediante el cual se paralizan los adelantos, y crece de avanzar en la carrera pública, se hace de día en día mas rudo el choque entre las partes contrapuestas hasta llegar á una decisiva escision, la cual produce cuando mas un triunfo estéril que solo sirve para demostrar el tiempo perdido en inútiles contiendas.

Con el programa de 14 de setiembre, el actual gabinete parece que habia cumplido este necesario deber. En él se promete la realización del gobierno representativo llevar al poder la verdadera espresion del país: asegurar los derechos de las personas y de la opinion: concluir la guerra en el término de seis meses, y reparar los errores cometidos en hacienda. Semejante esplicacion era bastante para reunir los sufragios en favor de sus autores, por estar aquella en armonía con los deseos actuales, y mucho mas por los temores que los precedentes secretarios del despacho habian hecho pasar al reino por haberse opuesto á acordar las instituciones con las exigencias de los buenos patriotas. Fue acogido pues el programa con todo el interés que era consiguiente, cuando se consideraba al gobierno compuesto de personas á quienes los sucesos de agosto último habian colocado en las sillas que antes ocupaban los que habian dado ocasion á ellos; desoyendo los deseos del país espresados por pública opinion.

Por otra parte la profesion de setiembre es bastante fecunda y bien recibida, para que su cumplimiento baste á la gloria de su autor, y dé lugar al ejercicio de todos sus recursos en el arte de gobernar. Resta, pues que el gobierno dé pruebas de que no fué una declaracion casual ó aventurada; que manifieste haberla comprendido del mismo modo que la anunció; que acredite, finalmente, que sabe llevarla hasta su cumplimiento. Para llenar su importante mision debe, y puede, indudablemente, contar con todas las modificaciones del partido liberal. Los que vean satisfechos sus deseos en el éxito de la tarea que ahora va á desempeñarse, serán los primeros en ponerse al lado del gobierno para robustecerle; y aquellos que contemplan la ventura del país en algunos grados mas de progreso, correrán á prestar su ayuda al mismo gobierno para que salve los presentes obstáculos, convencidos de que no se llega al término del viaje sin pasar por las incomodidades y los peligros del camino. Una vez rodeado de firmes valedores, al gobierno toca desenvolver su plan y poner en juego su accion para dirijirle. Que no vacile; que sin titubear camine fiado al blanco. Estender el círculo que se propuso, seria divagar, estraviarse y perderse sin haber hecho una sola consecucion. Llevando aquel cuadro, habrá dado á la España una existencia real, y descubierto saludablemente la oculta senda del porvenir. Nada tiene que dudar, de ningún modo debe complicarse: ha enunciado su voluntad; que acredite su perseverancia.

Si echa de menos apoyos parlamentarios, que los busque en todas las opiniones liberales. Los encontrará en los hombres de 1823 tan sólidos como en los de la época actual; pero sin constituirse bajo la tutela de fraccion alguna. Si prohija las ideas de otros, si se aviene á ser el aplicador de teorías que llevan consigo un sello de agena propiedad, dejará de ser el ministerio del 14 de setiembre: aquel no debe ser, como el mismo noblemente dijo, el órgano de un partido, sino el de la nacion entera.

En efecto, si allí donde debe suponerse una intencion granada puesta por obra, se encuentra una materia preparada á recibir impresiones diferentes; en lugar de reconocer las personas á quienes el poderoso agente de la pública opinion ha entregado las riendas del poder ejecutivo, únicamente hallaremos un instrumento acomodado para servir alternativamente á los pequeños bandos que en el desnivelamiento que resulta por falta de contrapeso, vayan sobreponiendo su influencia.

El ministerio no se halla completo: por otra parte, carece, segun parece conocerlo él mismo, de oradores en su seno. Al escoger estas indispensables auxiliares que han de ocupar los bancos negros, útil será no desmentir lo que la pasada esperiencia nos ha enseñado. Los sujetos que han representado sistemas que llevan consigo recuerdos poco felices, cuya vida pública se liga á una época que seria estrecho y funesto querer continuar, van acompañados ciertamente de la costumbre en el mando, de su esperiencia de las revoluciones y de un nombre conocido. Los otros van seguidos de energia, de franqueza, de inteligencia de su época, y aunque en tiempos revueltos no hagan al caso los hombres de pasion enervada, tampoco es buena ocasion de ensayar gobernantes, ni de entregarse en las manos de un advenedizo. No debe pues el ministerio completarse con personas de una órbita determinada, sino que utilizándose de los preciosos elementos que encierran ambos extremos, es conveniente que aquel reciba en sus sillas á los veteranos promovedores de nuestra regeneracion, juntamente con aquellos cuyas ideas no estan filiadas en las antiguas ramificaciones políticas, y corresponden mas exactamente al movimiento social que encierra el germen de nuestro porvenir.

Asunto ha sido de todas las conversaciones en la capital de la gran Bretaña lo ocurrido entre lord Melbourne y el famoso químico Mr. Faraday. Disfrutaba este último una pensión de 300 libras concedida en tiempo de M. Peel; pero el nuevo ministro, á pretexto de que no es este el mejor medio de estimular á los hombres

que se dedican á las ciencias, ha rebajado considerablemente aquella suma. Mr. Faraday reclamó contra esta medida como era natural; sin embargo, su queja fue desatendida del lord Melbourne, y á pesar de las representaciones que personalmente le hizo el químico, la rebaja de la pensión no fue derogada; hasta que llegando el caso á oídos del rey, S. M. mandó que de su propio bolsillo se abonase al reclamante el complemento de las 300 libras.

De cuantas reflexiones ha suscitado en nuestro ánimo la noticia de este suceso, ninguna tan notable como su desenlace, en el cual vemos uno de aquellos rasgos característicos de una monarquía constitucional tan solidamente establecida como la británica. En efecto, cualquiera que fuesen los fundamentos de la rebaja hecha por el lord Melbourne á la pensión de Faraday, y aun cuando una severa critica tratase de descubrir en tal conducta rastros de un incongruente espíritu de partido, lo cierto es que en sus facultades de ministro responsable entraba el dictar aquella providencia: así, el rey que hubo de graduarla inconveniente ó injusta, no se entromete sin embargo á revocarla, porque esto hubiera sido invadir las atribuciones de su ministro traspasando las suyas propias, sino que eligió el medio que le restaba para satisfacer la reclamacion que creia fundada. Este medio fué el que hubiera tenido en su mano cualquier particular; porque en aquel caso el rey no era mas que un particular, y el ministro el verdadero rey, ó por mejor decir, lo que son los reyes en donde no existe un gobierno constitucional: árbitros inconsiderados, y administradores sin responsabilidad del tesoro público.

Añadiremos otra observacion, y es: que aun cuando de este hecho se ha hablado mucho en Londres, como dijimos al principio, es por la circunstancia de muy conocido el interesado, y por la de haberse mirado la medida como acto de un ministro que destruyera lo hecho por su antecesor; pero por lo que hace á la resolucion tomada por el rey, dejando correr lo mandado por lord Melbourne, es cosa de que ningun inglés se habrá manifestado sorprendido.

La publicidad pudiera decirse que es el mas poderoso estímulo del bien obrar. Fundase esto en que por un sentimiento de vergüenza inherente al corazon humano, nos ruborizamos de que sean patentes á los demas nuestras malas acciones; y por otro de amor propio, nos alegramos de que lo sean las buenas y que merezcan aplauso.

Este pudor natural es tan difícil de desarraigar de nuestro pecho, que el hombre mas lleno de crímenes suele todavia conservarle, y es el último freno que rompe el desgraciado á quien todas las consideraciones de otro género no han bastado á apartar de la carrera del delito. El violento huracan de las pasiones, que ha arrollado y deshecho el muro opuesto por la razon, por la conciencia, por las reflexiones morales, suele conllevarse y enfrenarse por miedo á la publicidad; y esta arma tan poderosa contra las malas acciones á que damos el título de crímenes, lo es por consiguiente mucho mas contra las que solo merecen el nombre de vicios.

Si fuera posible que los ojos de la sociedad entera estuviesen continuamente fijos sobre cada uno de sus individuos, el número actual de vicios y delitos llegaría á una milésima parte. El magistrado que vende la justicia, el funcionario que roba al Erario público, el traidor que entretiene correspondencias con los enemigos de su patria, procuran ocultar su depravada conducta en las tinieblas del secreto, y antes que el temor del castigo, les alalta y mortifica el de la publicidad. El sacar á plaza las faltas de un hombre se le hace aun mas sensible, que el imponerle privadamente penas pecuniarias ó corporales. Un pueblo en que todas las cosas, aun las mas indiferentes, siempre se hicieron en público, seria el mas virtuoso de la tierra.

Si en los antiguos tiempos un honrado anciano decida y sentenciaba, segun su conciencia y las luces de su propio entendimiento, entre las disputas y disensiones de sus convecinos; acaso se debia menos á la sencillez y pureza de costumbres, que á la circunstancia de celebrarse semejantes juicios en campo abierto teniendo el juez árbitro por estrado unas toscas piedras, por dosel la bóveda celeste, y por testigo un pueblo numeroso.

Trasfórmense los mármoles y jaspes con que estan contruidos los palacios de los reyes, y los gabinetes de sus ministros en cristal trasparente y diáfano, y podrá reducirse á una tercera parte el número de artículos en todas las constituciones, y á cero el de las leyes de responsabilidad de los gobernantes.

Afortunadamente la sociedad moderna ha sabido hallar un poderoso instrumento de publicidad, que suple prodigiosamente á las dos imposibles hipótesis que anteceden, á saber, la prensa periódica. Por medio de ella los individuos que componen los pueblos civilizados, y por consiguiente laboriosos, sin distraerse de sus ordinarias tareas, ven, examinan, é inspeccionan todas las acciones de los hombres encargados en el gobierno del Estado, de los ejecutores de las leyes, y hasta de los mismos representantes de su voluntad, defensores de sus derechos; á manera de un microscopio que presenta á los ojos del observador millares de seres imposibles de descubrir á la simple vista, la prensa periódica hace visibles á la multitud gran cantidad de cosas, que la dis-

tancia, la menor inteligencia, ó la respectiva posición social de cada ciudadano, no basta á percibir sin este auxilio.

La virtud y el heroísmo aman la publicidad que es su mas dulce y pura recompensa; la tiranía y el crimen la aborrecen, porque la temen como su mayor castigo.

El Sr. D. Joaquin Rodriguez ha sido nombrado intendente de Málaga en remplazo del Sr. García, que pasa á desempeñar la intendencia de Córdoba.

S. M. la Reina Gobernadora, acompañada de su camarera mayor, la Excm. Sra. condesa de Torrejon, se dignó honrrar el establecimiento de la galería topográfica en la mañana del 13 del corriente, tan gloriosa para los individuos de la Guardia Nacional. El director de dicho establecimiento, D. Leon Gil y Palacio, mereció la honra de indicar á S. M. los objetos de la galería, que merecieron su inteligente aprobación, habiéndose fijado muy particularmente sobre la vista topográfica de Murviedro y campos saguntinos. S. M. tuvo tambien la dignacion de admitir el filial obsequio de un ligero desayuno. (Gaceta.)

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido agraciarse con la intervencion de correos de Oviedo á D. Juan de la Cruz Carrizo, casado con Doña Lucia del Riego y Riego, sobrina y cuñada del general de este nombre, en prueba del deseo que anima á S. M. de reparar los daños que ha sufrido en la pasada época la familia de aquel ilustre y desgraciado caudillo. (Gaceta.)

Ha sido nombrado oficial auxiliar del ministerio de Hacienda, con encargo del negociado de la Superintendencia, el Sr. Don Felipe Canga Argüelles, uno de nuestros colaboradores. Las relaciones que con él nos unen impiden que hagamos su justo y merecido elogio. Sufrimos, con todo, una contrariedad en abstenernos por nuestra posición de hablar, como en otro caso lo haríamos, de lo mucho que este nombramiento debe valer á los ojos de los verdaderos patriotas.

Los periódicos portugueses que tenemos á la vista alcanzan hasta el 10.

Del diario del gobierno copiamos lo siguiente:

ESTADO POLÍTICO DE LA ESPAÑA. Lo que acaba de acontecer en España hace poco, muestra con toda evidencia que los pueblos comienzan á mirar por sus intereses, y que están muy lejos de consentir que se disponga de ellos á capricho y arbitrio de sus gobernantes. Repetidas lecciones han recibido ya los últimos de los primeros, mas parece que la esperiencia no hace mella en la mayor parte de los que llegan al poder, los cuales, á manera de los pilares que sostienen los puentes, permanecen inmóviles, aunque baje por el río algun torrente, pero por fin flaquean y caen al impetu de las grandes avenidas, y con ellas se precipitan en los abismos. Es de esperar, sin embargo, que no esté lejano el día en que, escogidos los mandatarios de entre lo mas selecto de la sociedad en general, conocerán sus verdaderos intereses, y se convencerán de que deben marchar al frente de las naciones, cuyos destinos presiden, otorgándoles justicia y buena administración.

Un ministerio doctrinario, sometido á la influencia de un partido retrógrado, trabajaba para entregar la España, ligada de pies y manos, al pretendiente, ó hablando mas claro, á la teoracia por medio de este; y al paso que se apoderaba del ánimo de la REINA Gobernadora, alentaba la rebelion de las provincias vascongadas mandando escase número de tropas, y obligando á los gefes de estas á que hiciesen una guerra de mera observacion. De este modo tomaba incremento la guerra civil, crecían las reclamaciones, se aumentaba el descontento y el clamor público, y todo era desatendido en tanto que el ministerio seguía su rumbo deratando, ó fingiendo que dormía al borde del precipicio que su misma conducta abría.

Este plan de decepcion llegó al extremo de hacer vacilar el trono de la tierna ISABEL; pues engrosadas las filas del pretendiente, ya este se preparaba á salir de sus peñascos y montañas, proyectando su ida á Madrid, esperando en el auxilio de las numerosas partidas que diariamente se levantaban acaudilladas por frailes y clérigos fanáticos, quienes seguros de que continuaria el gobierno en su sistema de lenidad, y de que en él hallarian apoyo, contaban con que las masas harian causa comun con ellos al ver que nada ganaban con unas instituciones que no pasaban de vanas apariencias y de promesas falaces que nunca se cumplian.

Es necesario confesar que para conseguir su fin estaba perfectamente calculada esta pérdida táctica de los enemigos de la libertad, y que hubiera producido sin duda alguna el efecto que ellos deseaban en cualquiera otro pueblo que no fuese tan decidido, tan pundonoroso y tan fiel como el pueblo español; pero esta nacion leal y generosa conoció desde luego hácia donde la encamiaban, y su sano juicio natural la hizo conocer que el mal no procedía de las instituciones ni de su escelsa Reina sino de los malos consejeros y de los depositarios del poder que tomaban ilusorias aquellas instituciones, y comprometían el trono y la libertad: conocieron igualmente que ademas de querer esclavizarlos se les escarnecia; y tanto no pudo resistir la paciencia de pechos que todo lo perdieron menos el insulto y el desprecio. El resultado fue levantarse en masa, jurar vengarse á toda costa defendiendo el trono de ISABEL y la libertad nacional, y exterminar todos sus enemigos, ora marchasen bajo las banderas del pretendiente, ora siguiesen las de los partidarios del retroceso que acaudillaba el ministerio.

Las juntas simultáneamente creadas en las provincias negando obediencia á un gobierno que no era digno de ellas, y procediendo á un armamento general hicieron conocer al

trono las quejas del pueblo, la perfidia de los ministros, y el solemne juramento de defender hasta la muerte á su inocente Reina. Al ruido de tales voces y al estruendo de las armas despertó la augusta CRISTINA, y separando inmediatamente de su lado el ministerio que la engañaba, concurriendo á la pérdida de su hija y á la victoria de sus enemigos, entregó la autoridad á hombres merecedores de su confianza y de la confianza pública.

A presencia del programa liberal del nuevo gobierno y de la solemne promesa de la benéfica REINA Gobernadora de procederse inmediatamente á la convocacion de las Cortes, y á la ejecucion de las reformas que imperiosamente reclamaba el mal estado de los negocios públicos, enmudecieron las sospechas, disolvieronse las juntas, el orden restablecióse, y solo quedó de las convulsiones anteriores el odio que se concibiera á los enemigos de la patria y de la libertad, y el concurrir todos fervorosamente para la salvacion de tan preciosos objetos.

El nuevo ministerio no ha desmentido hasta ahora la noble franqueza con que se ha presentado á la nacion, y esta en recompensa le suministra recursos que á nadie prodigó con tanta generosidad. Las Cortes se hallan reunidas, y han comenzado sus trabajos legislativos con tal dignidad, moderacion y patriotismo, que pueden servir de ejemplo diariamente marchan refuerzos numerosos al teatro de la guerra; en todas partes son derrotados los batallones carlistas; han desaparecido las partidas que asolaban las provincias, y todo nos lleva á creer que dentro de pocos meses podrá decir el ministerio entre los aplausos de todos los buenos españoles:—Hemos salvado la patria, el trono y la libertad.

No hay duda, la felicidad de los reyes y de los pueblos depende de que ambos conciban bien sus verdaderos intereses: los pueblos solo desean ser libres siendo bien gobernados, y á los monarcas en nada perjudica esta libertad: por el contrario, el ejemplo de Cristina muestra cuanto les es provechosa; su union con el pueblo ha salvado el trono de ISABEL II.

Del Diario del Pueblo copiamos lo siguiente:

Por una embarcacion nuestra llegada de Italia, sabemos que el usurpador (D. Miguel) se hallaba en Roma. Parece que no se cuidaba mucho de negocios políticos; bien que, entre otros vicios de este ser desnaturalizado con figura humana, sea uno de ellos en grado eminente la reserva y el disimulo. Pasaba el tiempo en grandes cacerias, y aparentaba pobreza, y pobreza tanta, que, segun dicen, habia pedido algun dinero al duque de Módena para llegar á Roma. Su séquito portugués era muy reducido: unos y otros habian ido haciendo su tránsito poco á poco. El rey de Cerdeña es quien les ha dado algun socorro. Estas noticias son de persona que ha venido de aquel país.

Al considerar el crecido número de suscriptores que han acudido hasta ahora á la comision del ayuntamiento para redimir la suerte de soldado en la quinta de los cien mil hombres decretada por S. M. en 24 de octubre último no podemos menos de lisonjear á los inscriptos, de que no solamente es muy probable que nada tendrán que añadir á los 400 rs. desembolsados, sino que debe esperarse recojan un sobrante de aquella suma. Para juzgar así tenemos á la vista lo ocurrido en algunos puntos donde han abierto suscripciones al mismo efecto, y citaremos la de la plaza de Ceuta donde, siendo reducido el número de los mozos sorteables respecto de su cupo de 28 hombres, no ha alcanzado á los 400 rs. lo que han pagado los suscriptores; 121 de estos formaron la compañía de seguro y pusieron á 500 rs. vn. cada uno. Se verificó el sorteo el día 22 de noviembre próximo pasado, y les cupo la suerte de soldado á 12 de los asegurados; por su consecuencia entregaron 48,000 rs. por la redencion y retiraron 103 rs. de sobrante. Es de esperar que en esta capital produzca la suscripción numerosa que se ha reunido, y continúa, resultados aun mas favorables.

A continuacion insertamos la carta de nuestro corresponsal de Burgos que anuncia la entrevista verificada en aquella ciudad entre los generales Córdoba y Evans, y los señores Alava y Almodovar.

BURGOS 12 de diciembre.

El general Córdoba, acompañado del ayudante de la plana mayor Lacarthe, y el general Evans con sus ayudantes Escudero y Olin, llegaron aquí el martes en la noche para esperar, segun se ha visto despues, al señor ministro de la Guerra y al general Alava, que llegaron felizmente ayer noche. Hoy han conferenciado SS. EE. largamente y comido reunidos en casa del señor general Alava. Segun las voces que corren, este último personaje seguirá su marcha á Santander, para embarcarse y pasar á su embajada de Paris, mientras el señor conde de Almodovar y el señor Córdoba continuaran su viaje al ejército con el general Evans. Tambien acompaña al ministro el señor Imáz, oficial de la secretaría del despacho de la Guerra. Las conjeturas que se habian formado acerca de este viaje empiezan á fijarse en que solo tiene objetos militares ligados siempre con la política, pero sola y precisamente con la de la guerra. Todas las autoridades, incluso el arzobispo, han visitado á tan distinguidos huéspedes.

Ayer se esparció la noticia funesta de que San Sebastian habia caido en poder de los facciosos. Nos apresuramos á tranquilizar el ánimo del publico en asunto

de tanto interés. Nuestra correspondencia del 11 de Santander nada nos dice de semejante cosa, aunque alcanzá a las últimas noticias directas recibidas de San Sebastian. De Santander, segun aparece de las cartas que insertamos, habian salido para San Sebastian 150 artilleros y 170 infantes de la legion Británica auxiliar. El objeto principal de los facciosos en el bombo de aquella plaza era, segun nos escriben, sacar dinero de aquella poblacion.

BOLSA DEL 15 DE DICIEMBRE.

El curso de hoy, comparado con el de ayer, presenta varias anomalías. La deuda sin interés, que ayer se cerró á 13 1/4 al contado, ha bajado hoy 1/16; y á toda fecha se ha mantenido á 13 3/4. Por el contrario, el 4 p. 100 á 60 días se ha publicado 1/2 p. 100 mas alto, y las primas de valores no consolidados se han pagado mas caras, como que sobre el cambio de 27 se contrataron ayer á 1/4 p. 100, y hoy á 1. Nada ha ocurrido ni se ha previsto que pueda favorecer á una clase de deuda mas que á otra; por lo cual la pequeña variacion observada no puede atribuirse á otra causa mas que á la casual disposicion resultante de operaciones anteriores.

Apenas hemos llamado hasta ahora la atencion sobre los cambios corrientes en esta plaza sobre otras, no porque desconozcamos la suma importancia de la materia, y las útiles reflexiones políticas y económicas á que puede dar lugar semejante exámen, sino porque el comercio de banca ha llegado ya á ser tan insignificante entre nosotros, que contadas casas se dedican á él con exclusion, y en nada se parece á lo que fue en otras épocas mas florecientes.

Han desaparecido de nuestros boletines las plazas de Génova, Lisboa, Roma y Nápoles, que en otro tiempo figuraban con operaciones casi diarias. Solamente como una especie de lujo, y como un recuerdo de que en otro tiempo tuvieron en Madrid cambio abierto, se mencionan todavia en la cotizacion de la gaceta las plazas de Bayona, Burdeos, Amsterdam y Hamburgo. Por rara casualidad se presenta ya ni papel, ni dinero para estos dos últimos puntos; y cuando esto sucede suele tomarse por base el curso que rige en Londres ó París, alterando mas ó menos la correspondencia de los valores segun la necesidad ó el empeño que tienen el tomador ó el dador. Aunque subsisten todavia algunas relaciones entre nuestros mercados marítimos y aquellos, no dan suficiente pábuló á combinaciones de arbitraje, por haber disminuido en gran manera las operaciones de comercio activo y pasivo que se hacían en otra época, alimentadas por los frutos de nuestras colonias, por las exportaciones de lanas y caldos, y por los granos del Báltico y del mar del Norte, cuando eran admitidos en nuestros puertos, y no tenían que luchar con los del mar Negro y el de Azoff, que de algunos años á esta parte proveen á las necesidades de todo el Mediterráneo, y aun mas allá del Estrecho.

Á estas causas debe agregarse que desde la paz de 1814, las plazas de Londres y de Paris se han hecho como los bancos comunes del comercio universal, en que todos los negociantes de esta parte de Europa han depositado sus fondos, á fin de disponer ellos para el punto á donde quieren llevar su especulacion. Las facilidades que allí se encuentran han hecho abandonar poco á poco la via directa para hacer las provisiones de fondos y tomar los resultados sobre otras plazas que han ido desapareciendo de nuestra cotizacion.

El banco español, por cierto contrato esclusivo á precio alzado que tiene hecho con el tesoro para las libranzas sobre los puntos del reino; ha reducido bastante el comercio de banca interior á que algunas casas se dedicaban, al paso que la menor frecuencia de las conductas de caudales en especie, por la inseguridad de los caminos, ha dado lugar á que se desnivelen alguna vez los cambios que antes por este medio tenían un límite proporcionado á la mayor ó menor distancia.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

SAN SEBASTIAN 9 de diciembre.

Ya serán conocidas en esa corte las ocurrencias del 5, en cuya mañana perdimos el convento de San Bartolomé, salvándose toda la guarnicion. En la noche del 6 al 7 nos han tirado 30 bombas y 67 balas, las mas de á 36. Solas dos personas han perecido; pero los edificios han sufrido mucho. El cónsul francés en la mañana del 7 envió un parlamento al enemigo, y obtuvo una suspension de fuegos por 48 horas, que espíran hoy á medio día, para poner á salvo los súbditos y propiedades francesas. En Santander se han preparado toda especie de recursos, que se han podido aporantar en tropas y artillería, por que dado el caso de que fuesen inutiles para el ataque al enemigo, lo serán por lo menos para hacerle conocer lo inútil de cualquiera tentativa para tomar la plaza. Se ha escrito al general en jefe por varios conductos, y ademas están en juego toda clase de recursos, incluso los que da y dará lord John Hay, comandante de las fuerzas marítimas inglesas en estas costas.

SANTANDER 11 de diciembre.

Antes de ayer se prendió fuego á una casa sita en el camino real junto al juego de pelota estramuros de la ciudad. Se tocó generala á las siete de la mañana, y á las nueve ya habia cesado el fuego. Los bomberos trabajaron en apagarle con toda la celo acostumbrado.

De San Sebastian no sabemos cosa cierta: dicen que los facciosos han tirado algunas bombas, y que impiden la entrada de la mar. Es digna de mencion la buena voluntad de los auxiliares ingleses, pues 300 lanceros que habrá aqui, trocándose en infantes se armaron de fusiles, y con sus oficiales, cargados todos con sus maletas, se embarcaron en el vapor para San Sebastian; mas al poco tiempo regresaron ignorándose aun el motivo, aunque se cree sea por haber comunicado alguna orden ó noticia una corbeta de guerra inglesa que vino con ellos al puerto. Parece que San Sebastian se halla mal provisto de artillería y municiones,

cosa á la verdad indispensable en tales circunstancias. Lo cierto es que lord Hay, comandante de la Gaceta, embarcó para aquel destino dos piezas de á 39 de las de su buque. Corre la voz de que los franceses han tomado á Guernica.

VITORIA 8 de diciembre.

Hoy ha salido el Sr. Córdoba para Briviesca á conferenciar con los señores Almodovar y Alava. También han ido el Sr. Ortés, primo de Alava, y D. Blas Lopez, consultor de esta provincia. Antes de ayer hubo gran revista de la division inglesa desde la puerta de Francia hasta el pueblo de Betoño: estuvo brillante, y nosotros la veíamos desde las ventanas, al tiempo mismo que partidas de cinco á seis facciosos la veían desde el alto de Arzubiaga y el de Doipa. Por la noche hubo baile en el teatro á que concurrieron mas de 1200 personas, y le presidieron los Sres. Córdoba, Evans, Espartero, Carondelet, Orúa y el Solar. Reinó el mayor orden hasta las seis de la mañana en que concluyó. Hubiera sido de desear que el ayuntamiento hubiese llevado la música de Almansa en lugar de los piporrosos de la colegial, ni tampoco hubieran estado de mas algunos sorbetes en vez de las mesas de juegos.

El mismo día se ha nombrado nuevo ayuntamiento, no conforme á la ley, sino en la forma de los años 24 al 31: sin embargo, la eleccion ha sido muy buena y á gusto de quien lo deseaba así.

La faccion parece que se halla reunida toda desde el castillo de Guevara hasta Salvatierra, y parte de las Amezcua. Aquí tenemos á Espartero con su division, y ademas la reserva inglesa; ojalá se presente el día en que podamos ver hasta donde llega el entusiasmo de las tropas.

TARRAGONA 30 de noviembre.

Estamos en estado de sitio: el general Mina así lo ha decretado como se habrá visto en los periódicos de Barcelona. Esta disposicion, cuyos fundamentos respetamos, ha sorprendido, y aun ha contristado á los que no veían la necesidad de una medida tan terrible, que á los que viven lejos del principado les hará creer estamos en peor situacion que la Navarra. Tal vez esta reunion de poderes del Estado en la autoridad militar no haya salido enteramente del alustre general que así lo ha dispuesto, porque á sus ojos no puede presentarse de otro modo ni con otra importancia la faccion catalana, que como cuadrillas que asentan la ocasion de acometer á un pueblo indefenso de corto vecindario, ó al pasajero que transita por los caminos. Ya no existe la division navarra que se introdujo en Cataluña; el cabecilla Tristany es abandonado de los suyos; el bravo coronel Aspiroz destruye á centenares los facciosos que encuentra, y los que escapan de sus manos vienen á clavarse en las bayonetas que manda el valiente coronel Niubó. La legion extranjera deshace á cuantos rebeldes alcanza; 400 ó 500 de estos miserables que se acercaron al Vendrell fueron atacados, vencidos y dispersados por 50 ó 60 Guardias Nacionales, sin sufrir el menor daño: circunstancias todas que no hacen necesaria una medida tan rigurosa. Tal vez con un bando bien meditado de seguridad pública, no hubiera habido necesidad de que se crea sin razon mas allá de los Pirineos que la causa del Pretendiente se halla sostenida vigorosamente por los catalanes. Si se conociera y apreciara debidamente el fatal influjo de la faccion, se reanimaría el espíritu público de esta rica porcion de la monarquia, y esto solo bastaría para acabar para siempre con las banderas de facciosos que alijen el país.

Antes de ayer vimos entrar en esta plaza una compañía de voluntarios malagueños, que desembarcaron en Sallou, despues de haber pasado mil trabajos en el mar: el resto del batallon parece que está en Barcelona. ¡Qué alegría observamos en estos valientes, que vienen como si fuese á una funcion de toros!

Hoy ha desembarcado también el Sr. de Ulloa, gobernador civil de esta provincia. Algunos patriotas han recibido ya de este funcionario pruebas de su decision, y no dudamos de que sabrá poner en accion los recursos para cambiar la faz política de la provincia, y quedar á los pueblos con hechos.

La columna que salió de aquí con un convoy, regresó custodiando á 517 facciosos prisioneros que se hallan en el depósito correccional de esta plaza y cárceles de la misma, sin duda para ser clasificados. Entre ellos vinieron mas de una tercera parte de muchachos, y todos tan desnudos y miserables, que parece increíble puedan existir sufriendo privaciones tan rigurosas.

VALENCIA 12 de diciembre.

Se nos acaba de asegurar que las facciones de Serrador y Cabrera estan en las inmediaciones de Segorve; parece que vienen huyendo de nuestras columnas, que las persiguen con actividad, y que en vano procurarán escaparse de una completa derrota, porque están bien tomadas todas las medidas oportuna para cercarles y ponerles en la dura precision de hacer frente. Su número asciende á 500 infantes y 200 caballos: el de nuestras columnas á 800 infantes y 400 caballos.

Hemos hablado con un oficial de la columna que está al mando del intrepido Buil, y nos ha hecho grandisimos elogios de este gefe, lamentándose al mismo tiempo de que se le hayan confiado tan pocos soldados. No son menores las alabanzas que prodigan todos los militares á su hijo. Este jóven, denominado el Moro, ha intimidado á todos los cabecillas, sin exceptuar á Cabrera, por el trage de argelino que ha usado hasta ahora, su destreza en manejar el caballo, y sobre todo, por su intrepidez en desordenar las masas enemigas. Los facciosos, no atreviéndose á lidiar con él en lucha igual, habian destinado á algunos tiradores para que, dirigiéndole sus balas acabasen con un enemigo tan formidable; pero habiendo sido conocidas sus intenciones, el gefe de la columna, de acuerdo con el Sr. Palarea, le ha obligado á abandonar su trage de moro y á vestir el de soldado español.

TARANCON 13 de diciembre.

De la carta que con esta fecha nos dirige un suscriptor extractamos lo siguiente:

D. Joaquin de Riego, cura de Pedroñeras en 1823 y separado en 824 por liberal, aun no ha sido repuesto ni co-

locado, á pesar de las repetidas órdenes espeditas al efecto por el gobierno. Este cura es bien conocido por sus antecedentes políticos, y en el día se halla prestando servicios bien interesantes, ya como nacional de caballería movilizado, y ya por el prestigio que ejerce en el país. En la época del absolutismo fue muy perseguido, y experimentó toda clase de privaciones. El gobierno, sin duda por lo que va espuesto, ha mandado que hasta la colocacion del Priego se le paguen de las rentas de la mitra de esta diócesis lo que podia producirle el curato de Pedroñeras; y el obispo prefiere hacer dicho pago mejor que colocarle. A D. Juan Morán, jóven apreciable y de los mas entusiastas por nuestras instituciones, despues de sus lucidos ejercicios en los concursos de curatos, se le ha dejado siempre sin el que merecía; y por no haber suficientes opositores para los que se hallaban vacantes, lo destinó el obispo interinamente á regentar la parroquia del Acebron, que se ha provisto estos días en propiedad, pero no en el Morán, sin embargo del acertado y buen desempeño de su encargo, y de lo mucho que ha trabajado en el púlpito predicando la divina palabra, é imbuyendo á las feligreses en las máximas de amor al Trono legítimo y á la libertad que tanto necesita el pueblo español. A D. José Luis Carrido, presbítero de excelentes prendas, y que se distinguió por su incansable desvelo en la asistencia de los muchos invadidos que durante el azote del cólera hubo en esta villa, con cuyo objeto fue llamado, se le acaban de negar las licencias de celebrar y confesar, habiéndole mandado salir de la diócesis solo por ser estimado de los patriotas en razon á sus loables ideas, y por hallarse inscripto capellan de la Guardia Nacional. Este buen presbítero, á quien aprecian como se merece estos habitantes, ha sido nombrado por el ayuntamiento mayor-domo de la virgen de Riansares, patrona de esta villa, para recompensar en cierto modo el mérito que tiene contraido en desempeño de su ministerio, y antes fue propuesto para el beneficio de la misma titulado de Ponce. Para servir este beneficio, negado al D. José Luis con sentimiento general, eligió y nombró el obispo á D. Francisco Cobo, sin ser presbítero en aquella fecha, no obstante hallarse procesado por la causa de conspiracion carlista, que estalló en el pueblo de su domicilio, la Fuente de Pedro Naharro, el día 8 de setiembre de 1834, en cuya causa tiene pedida el fiscal de este juzgado contra el Cobo la pena de diez años de presidio, y que se le reduzca á formal prision por haber estado hasta ahora arrestado en la villa y arrabales. La tenencia de beneficiado que tambien servia el D. José Luis Carrido, y de la que ha sido separado, se ha nombrado en su lugar al ex-fraile D. Victoriano de las Heras, que en tiempo del despotismo ocasionó infinitos perjuicios á los liberales de Leganés, donde residia, perseguiéndolos de muerte, y haciéndolos andar de cárcel en cárcel. Este ex-fraile, para evitar su merecido castigo, se espatrió de dicho pueblo en el momento de principiarse nuestra regeneracion feliz. Y por último cuando se le han negado las licencias al Carrido, le han sido concedidas á D. Sebastian Cebollada, cura de uno de los pueblos inmediatos á Zaragoza, que se halla confinado en ésta, habiéndosele remitido dichas licencias, por no haber seguido de solicitarlas.

En Cuenca, capital de esta provincia, ha ocurrido una cosa que no deja de llamar la atencion pública.

A virtud del Real decreto de 10 de mayo de este año, que les cupiese la suerte en el llamamiento de los 1000 hombres, pudiesen redimirlos con 10 rs. y un caballo de las cualidades prevenidas en aquel, se han comprado muchos con este objeto; mas llegado el caso de ir á presentarlos han sido desechados la mayor parte, sin embargo de que al parecer tenían los requisitos que exijia el Real decreto. Un resultado tan inesperado nos sorprendió seguramente, y produjo bastante disgusto; pero ha sido mayor nuestra sorpresa cuando hemos visto llamar á los interesados á recoger los caballos que estaban ya admitidos, y redimida la suerte segun los certificados espeditos por la diputacion provincial. Esta novedad ha dimanado del comisionado que acaba de llegar de la corte, que dice no poder recibir otros caballos que aquellos que pasen del valor de 2500 rs., con arreglo á la orden que trae del Excmo. Sr. inspector de caballería. Sea de esto lo que se quiera, y prescindiendo de que el Real decreto no señalaba precio fijo á los caballos, el resultado es que muchos infelices que han vendido fincas, y hasta su labor algunos, se han quedado despues de comprar el caballo, sin hijo, sin fincas y sin labor, y con una caballería que solo les puede servir para mayores gastos. No es mi ánimo censurar las operaciones de los que hayan intervenido en la admission de caballos y demas, sino el hacer patentes los grandes perjuicios que se han experimentado, pues, ciertas familias han quedado casi arruinadas.

BADAJOS 12 de diciembre.

Ya les es conocida la circunstancia de haber entrado á las 11 del día 100 facciosos á caballo en la Puebla Nueva, que contiene 800 vecinos, y distante tres leguas de Talavera. Llevaron todas las armas que habia en el pueblo, y algunos caballos y vestuario. Comieron su rancho, y volvieron á marchar sin que nadie les molestase llevando su votin. Yguualmente saben que el domingo anterior á las doce de la mañana, diez ladrones armados robaron la diligencia-mensajería de esa corte, á tiro de fusil del pueblo de Santa Olaya que cuenta 250 vecinos.

No puede menos de escitar la justa indignacion de los amantes de instituciones liberales, al ver este abandono de parte de las autoridades de los pueblos de la provincia de Toledo. Si los facciosos no hubiesen sabido de antemano que no encontrarían resistencia, no se hubiesen atrevido á entrar en un pueblo de 800 vecinos á las once del día. Si las autoridades de Santa Olaya hubiesen sido mas activas, avisando á los vecinos del pueblo del modo que pudieran, hubieran alcanzado y destruido la gavilla de ladrones, que á su vista y en día de fiesta, cuando todos los hombres estaban en la plaza, robaron la mensajería, llevando á hombres hasta los mismos colchones de los pasajeros. Desgraciadamente los ladrones son de los mismos pueblos, y las autoridades lo saben, pero no impiden sus excesos. En la provincia de Toledo no hay enerjia ni seguridad de personas y

propiedades; no hay el celo, actitud y patriotismo que era de esperar.

En Talavera de la Reina hay 300 nacionales de infantería y 40 de caballería. Los primeros tienen 120 fusiles, la tercera parte inútiles, y estos no tienen ni sillas ni armas de ninguna clase. El pueblo de la Calzada, tambien de la provincia de Toledo, sobre la frontera de Estremadura, pueblo eminentemente liberal, cuenta 250 vecinos y 50 Milicianos Nacionales, y no tienen mas que 15 escopetas de caza entre todos ellos. No es extraño, pues, que la provincia de Toledo esté en mal estado generalmente hablando. Los buenos que hay en ella no pueden hacer nada, no tienen ni organizacion, ni plan, ni quien los anime. ¡Qué diferencia tan notable entre la provincia de Toledo y Estremadura! Desde que se entra en esta, la escena cambia enteramente. Los Milicianos Nacionales patrullan constantemente los caminos y protejen al viajero. No se oyen mas que himnos patrióticos. La quinta se ha hecho como por encanto. Varios cupos han marchado ya á Madrid sin escolta de tropa; y hoy marchan 250 jóvenes escogidos, para formar el batallon de la Reina Gobernadora, que se ha completado hasta el número de 1100 plazas. Los demas jóvenes que han tocado á esta provincia se estan instruyendo en esta plaza bajo la inspeccion inmediata del capitán general, y reina entre ellos el mayor entusiasmo. Todos á porfia quieren alistarse en el regimiento de la Reina Gobernadora, y cuando algunos por no tener talla suficiente no son admitidos, lloran de sentimiento. El espíritu público en esta provincia es superior á todo elogio; y mientras la guerra civil asola á las provincias septentrionales de la monarquia, Estremadura goza de una paz octaviana.

ZAMORA 12 de diciembre.

Es una verdad innegable que á veces el corazon presagia lo porvenir: buenos testigos de ella son los zamoranos. No bien se susurró en esta plaza la marcha de nuestro digno comandante general para la corte, á ocupar su lugar en el Congreso, cuando empezaron los temores de alteracion del orden público y conmociones. En efecto, á muy pocos momentos de su salida, ya se advirtieron sucesos desagradables que se repitieron aquella tarde y su noche; pero mas espantosos aun al siguiente día 25 con la horrorosa muerte de un gastador del batallon 6.º del ejército portugués, cuyo cadáver paró en la noche. La imprevision de las autoridades fue tal que dejaron allí el cadáver desde las diez de la noche hasta casi igual hora de la mañana del 26, dando lugar á la indignacion que justamente habria de producir escena tan desastrosa en el ánimo de todo el resto de la division auxiliar, y espionándonos á que tal vez el Duero se hubiese teñido con nuestra sangre inocente. Tan desagradables sucesos era preciso llegasen en breve á conocimiento del gobierno, y que este adoptase medidas enérgicas; ninguna mejor ni mas conforme á los deseos de todos, que la escogitada de volvernos nuestro comandante general, hasta tal grado, que apenas la anunciaron los papeles empezaron á respirar y ensancharse nuestros ánimos; creció la alegría y confianza de los zamoranos en cuanto supieron que habia emprendido su viage tan digno personaje, y por grados iban alentando á proporcion que se acercaba, que siempre era tardar para todos. Llegó en fin el 10 en la noche nuestro iris de paz, y llegó el sosiego y dulce tranquilidad, al paso que la union y fraternidad entre los naturales y extranjeros; pues aunque los sucesos cesaron el 26, sin duda el recuerdo de ellos hacia mirarse unos y otros con cierta especie de prevencion. Todo ha desaparecido, y ojalá jamás nos hubiese dejado nuestro amado general, que es bien cierto no habríamos sido espectadores de escenas tan sensibles como las ocurridas.

VALLADOLID 13 de diciembre.

El día 10 del corriente por la noche llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. ministro de la Guerra, conde de Almodovar, acompañado del general Alava. Luego que se supo esta noticia se dirigió al parador de la diligencia un inmenso concurso llevando á la cabeza la música del batallon de Guardias Nacionales; que al momento se dispuso á dar á SS. EE. una serenata en obsequio de su bienvenida. Se tocaron varias piezas escogidas y algunos himnos patrióticos, y habiendo salido SS. EE. al balcón, el Sr. ministro de la Guerra pronunció en varias á la libertad, á la Reina, al valiente ejército y á la Guardia Nacional; á los cuales contestaron todos con la alegría y entusiasmo que inspiran semejantes palabras en boca de un ministro patriota. En seguida arregó á los concurrentes, manifestando su agradecimiento por el obsequio que recibia, dando gracias en nombre de S. M. á estas provincias por la prontitud y buen orden con que se habia efectuado la quinta, y espresando al mismo tiempo los laudables deseos y halagüeñas esperanzas que le animaban de que recobrase esta nacion en breve la paz que tanto necesita para su ventura y prosperidad. Antes de retirarse S. E. mandó que se tocara el himno de Riego, con lo que se terminó la funcion, y al día siguiente de madrugada siguió su viage con direccion á Búrgos.

INSULTO.—A las cuatro de la tarde de ayer tuvieron un altercado varias vendedoras de verduras en la plazuela de la Cebada con otra su compañera de oficio, tachada de carlista: diéronla á esta algunas bofetadas y tal cual arañazo en la cara, y acaso no hubiera parado en esto la reyerta á no haber llegado algunos soldados del cuartel que hay en dicha plazuela, los que lograron apaciguar el mugeril alboroto.

CADÁVER.—Ayer se hallaba espuesto á la puerta de la audiencia territorial, segun antigua y mala costumbre, el cadáver de un hombre, que al parecer se habia ahogado: su estatura era regular, y su edad mediana: su clase no se puede inferir por el trage porque estaba desnudo: la deformidad de todas sus facciones desfiguradas por una prodigiosa hinchazon, escitaban una sensacion de disgusto, horror y compasion, mas fáciles de sentir que de explicar: no tenia herida alguna visible.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.



MONUMENTOS LITERARIOS Y BIBLIOTECAS DE ESPAÑA.

Los reyes moros protegieron constantemente la literatura y las bellas artes. El año 366 de la Egrá, Al-Hakem, rey de Córdoba, fundó la Biblioteca de Merwan, así llamada por hallarse en Córdoba en el palacio de este nombre, y contenía 600 volúmenes. Las obras estaban clasificadas por orden de materias; el catálogo compuesto de 44 volúmenes en folio, comprendía el título, el nombre del autor, su residencia, día de su nacimiento y fecha de su muerte. Esta fué la primer biblioteca que se franqueó á todos indistintamente, y puede referirse á esta época el establecimiento de las bibliotecas públicas en España. Málaga, Granada, Sevilla, Cádiz, Almería y otras muchas ciudades siguieron su ejemplo, dirigiendo sus intentos á sobrepasar por el número y suntuosidad de sus bibliotecas, de sus colegios y academias, y á poco el público tuvo abiertas á su acceso setenta bibliotecas en la Península, cuya descripción detallada se encuentra en una obra escrita el año de 712 de la Egrá, con el título de Índice Literario.

Los príncipes cristianos no dispensaron á las letras la misma protección con que los reyes moros siempre las habían honrado. Las guerras y las intrigas políticas absorbían entonces todos sus cuidados, y á pesar de esto no deja de presentar la historia española algunos reinados ilustres por la gloria literaria. Alfonso X llamó á su corte á los sábios de todas las naciones, y de creencias diversas, y no satisfecho con consultarlos y llenarlos de honores, se entregó él mismo con suceso al estudio, dejando muchas obras notables aunque no exentas de errores. Un siglo después, el infante D. Manuel, nieto de S. Fernando, compuso la obra moral y política intitulada *El conde Lucanor*, fruto de una larga experiencia, y que abunda en sentimientos filosóficos muy sublimes, espresados en un estilo tan simple como puro.

Las comunicaciones cuasi continuas que algunos condes de Barcelona y reyes de Navarra, mantuvieron con la Italia y la Provenza, dueñas de las ciencias y de la literatura, contribuyeron á esparcir en sus estados las luces que debían ilustrar el resto de la Europa. A estos príncipes se debe el establecimiento de las mas antiguas universidades, como son las de Lérida, Tarragona, &c. D. Pedro IV de Aragón reunió en su corte los mas célebres poetas y trovadores, y compuso en dialecto lemosínico muchos poemas que han llegado hasta nuestros días. Jaime el conquistador, tan temido de los moros como respetado y querido de sus súbditos, pagaba igualmente su tributo á las musas. En su reinado florecieron algunos célebres poetas, como fueron Mosen Tordi, Mosen Jaime Ferrer, Raimundo de Montañes, &c. El descubrimiento de la imprenta, y la reunion de todas las provincias españolas bajo el cetro de Fernando é Isabel, dieron un nuevo impulso á estos deseos. Isabel fundó escuelas, honró en su corte á las ciencias, protegió á los sábios, los elevó á las primeras dignidades del estado, y los colmó de riquezas. Ella ofreció toda clase de privilegios á los impresores que vinieran á establecerse en Castilla, y animó las empresas literarias aceptando y recompensando las dedicatorias. En una palabra, la literatura y las ciencias que hasta entonces habían estado reducidas al punto que se las daba en algunos claustros, se esparcieron por todas las clases de la sociedad y principalmente por la nobleza, abandonando un retiro intolerante y supersticioso. La lista de los poetas colocada al frente de la primera edición del *Romancero General*, impreso en Sevilla á principios del reinado de Carlos V, ofrece los nombres, entre otros ilustres, los del almirante de Castilla, primo del rey Fernando, los de los duques de Alba, Albuquerque, Medina Sidonia; los de los marqueses de Villena, Velez y Viduafranca, y los de los condes de Benavente, Corona, Fernán, Huvo, Pavidez y Rivado. Los archivos y bibliotecas públicas fueron el objeto especial de la ilustre soberana; fundó en Salamanca una biblioteca pública para el uso de los estudiantes que cursasen en la universidad, y obligó á que todos los conventos y catedrales franqueasen al público las suyas.

Felipe II al construir el espacioso convento del Escorial, reunió una biblioteca para el uso de los frailes que contenía ya á los dos años una de las mas preciosas colecciones, y cuyo aumento no desmintió Felipe III. En 1611 se enriqueció con tres mil volúmenes comprados en el oriente por el rey de Marruecos Mulay-Zeidan, y que se hallaban en el cargamento de dos buques apresados en las costas de Berberia, y por cuyo rescate ofreció la suma de 700 ducados de oro. Desgraciadamente mas de la mitad de estos perecieron al furor de las llamas en el incendio que en 1671 destruyó una parte del Escorial; sin embargo, lo que aun queda es suficiente á formar la colección mas rica del mundo.

La biblioteca del Escorial forma tres grandes divisiones: la primera que es la mas considerable encierra 140 volúmenes, entre ellos 700 manuscritos griegos, latinos ó españoles. Algunos son del siglo VII y VIII. Hay una copia sacada á principios del siglo XIV del famoso libro titulado *Historia del conde Fernán González*, uno de los mas antiguos monumentos de la literatura española, y es la historia de España desde la invasion de los godos hasta 967. La segunda contiene un número igual de volúmenes. La parte mas interesante es la de los manuscritos. Entre estos se halla una copia magnífica de los siete *Moallakats*, con un comentario por Abou abdallah Mohammed al-Ansari de Córdoba, obra desconocida en Europa, y de la cual hacen los mayores elogios los biógrafos españoles Ybn Al-Khatib y Al-Koadhan. Se encuentra tambien un comentario del poema de Shanfar, escrito por Aboul Rasim Mohammed ben Omar az Zimaskhary, que no se encuentran en ninguna biblioteca pública de Europa. Una obra intitulada *Placeres de la conversacion* por Omar ben Aben-Allah ar Racy, persa, que en cien cuentos describe los usos del oriente. Otra que se titula *Fruto de los Principes ó delicias de los hombres elegantes* por el doctor Ahmet ben Mohammed ben Arbas-

ha: estas dos por las señales que tienen, deben haber pertenecido á uno de los reyes de Granada.

Un libro muy raro, y que quizás no tiene igual en la literatura árabe que posee pocas composiciones de su género, son unos diálogos entre personas de profesiones indiferentes, escrito por Mohammed ben Mohammed ben Ali Al Balisy en el año de la Egrá 740. Casiri en su biblioteca Escorialense, vol. 11 sec. 144, da á esta obra el nombre de Comedia. No la consideramos tan positivamente bajo este aspecto; pero debo confesar que es digna de la mayor atención. El autor presenta 50 interlocutores, sacados de las diferentes clases de la sociedad, y examinan y critican mutuamente sus profesiones. La traducción de esta obra á no ser por las dificultades que presenta, nos ilustraría mucho sobre los usos y costumbres de los árabes durante su dominación en España. Dos manuscritos hay muy interesantes, titulado el uno *Noticias para un noble autor*; y el otro tratado sobre las personas y cualidades de los habitantes de España, y los cuales hablan de la pólvora, de la época de su descubrimiento y de las naciones que comenzaron á emplearla contra sus enemigos, estando acordes en no considerarla como una invención europea, y pretendiendo que fue traída de la China por los persas, y que de ella se sirvieron los árabes el año 71 de la Egrá en el sitio de la Meca por Hajar.

Los manuscritos aunque por su exterior indican estar bien conservados, sin embargo en su interior estan llenos de polvo, el que no se ha sacudido desde 1807 en que D. Francisco Antonio Conde los ojeó todos para componer su obra sobre la dominación de los árabes, y se encuentran muchos incompletos.

Por órden del cardenal Cisneros en la plazas de Córdoba se quemaron 900 volúmenes. A pesar de esta pérdida importante, la biblioteca del Escorial posee tesoros literarios dignos de beneficiarse. El gobierno hasta esta última época ha considerado este establecimiento como propiedad esclusiva de los monges, y ha impedido el facil acceso que á ella debían tener los inteligentes curiosos.

La biblioteca de Madrid fue fundada por Felipe V en 1712, regalando su biblioteca particular, y contiene unos 2000 volúmenes. No podemos prescindir de citar una colección de poemas por el arcipreste de Hita, uno de nuestros mas antiguos poetas; el famoso *Libro del Tesoro* escrito por Alfonso X; una traducción en verso de la Eneida por el marques de Villena, que dicese ser la primera que apareció en Europa; *El Rimado de Palacio* por Fernán Pérez de Ayala; y en fin las obras de un gran número de poetas del siglo XV que se hallan entre los manuscritos, cuyo número ascenderá á unos dos mil, siendo unos 300 árabes, y 220 griegos. El establecimiento posee un rico monetario compuesto de 1500 piezas.

La biblioteca particular de la corona es tambien bastante rica.

La de los jesuitas es muy considerable, pero no encierra nada de particular. En el reinado de Carlos III cuando fueron expulsados de España, y en tiempo de la Constitución, se unió á la biblioteca nacional.

Ademas hay otras bibliotecas que son propiedad de las sociedades científicas y particulares.

En Valencia, Burgos, Valladolid, Santiago y en casi todas las capitales de provincia hay biblioteca. La de Toledo especialmente rivaliza por su parte con los mejores establecimientos de la corte.

Los archivos de Indias, de Sevilla, los de la corona de Aragón en Cataluña, los de Simanca, y las bibliotecas de las numerosas sociedades literarias instituidas en toda España, habrían ofrecido un vasto campo á los trabajos de los sábios, si el gobierno anterior no hubiese tenido por norte el paralizar las empresas literarias en vez de animarlas. Es de esperar que en el día, libres de su funesta tutela, ocupen dignamente el lugar que nos corresponde entre las naciones libres de Europa.

EXPOSICION DE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA DE POLONIA AL SEÑOR MINISTRO DE LO INTERIOR DE FRANCIA.

Señor Ministro. — El haber sido presos de algun tiempo á esta parte algunos miembros de la sociedad democrática polaca; las repetidas ocupaciones de papeles hechas en casa de los secretarios de las secciones, y particularmente la de los archivos de la sociedad que acaban de hacer el 22 de este mes las autoridades de policía de Poitiers en casa del secretario de la sección central; han causado un grave sentimiento á esta reunion de emigrados polacos, que nunca creyeron posible hallar obstáculos para trabajar tranquilamente por el bien de su patria en el territorio francés.

Si nos desconocida la causa de este rigor, y pudiéndonos muy bien ser víctimas de la calumnia de los enemigos exteriores de nuestro país, ó de los interiores de la emancipación de nuestro pueblo, creemos deber nuestro dar á conocer, señor ministro, y á la nación francesa, una noticia de la naturaleza y fines de nuestra asociación para que se declare despues, si pueden ser cobardados nuestros legítimos y nacionales esfuerzos, sin faltar á la mas estricta justicia, y á los sagrados deberes de la hospitalidad.

Los polacos no han abandonado su patria por conjurar la venganza del usurpador, ni para salvarse al abrigo de las potencias extranjeras. Guiados por una viva simpatía, consagrada por torrentes de sangre polaca y francesa, vertida en las tres partes del globo; han venido á la Francia, no á buscar pan y un asilo, sino armas y medios para reconquistar su patria. La primer chispa de una profunda fé en la sanidad de su causa, y el poder de la revolucion de julio les hicieron concebir una viva esperanza al pisar el suelo francés, y descargaron por un momento su carga de mártires en el suelo de un pueblo amigo. Señor ministro, las ilusiones que tan fácilmente vienen á consolar en las desgracias, no tardaron en desaparecer. Los polacos han cogido que no llegado todavia el tiempo de que la injusticia hecha á una nacion se considere universal. Se han

convencido de que lo primero con que se debe contar siempre, es con los medios y fuerzas propias. Han tratado de inquirir las causas de las inauditas desgracias que han sufrido á pesar de sus frecuentes victorias y de sus triunfos. Han descubierto su origen, y despues de haberse reunido en una sociedad pública, totalmente nacional, han resuelto espirtarlo por medio de la propaganda, y preparar así el camino de la salvacion de la patria.

Los 60 años de despotismo en la Polonia y los tres de sangrientas insurrecciones, nos enseñan, señor ministro, que la esclavitud de 13 millones de hombres, la dominación de una clase y el abatimiento de las demas, han sido causa de que, no cuidando de unir las reformas sociales á la insurrección, no hayamos podido nunca desplegar toda la fuerza nacional, y hacer tomar parte á todo el pueblo polaco, elemento invencible de nuestro país en el combate y en los derechos que le corresponden. Todas nuestras insurrecciones han sido masó menos fuertes, á proporcion que el pueblo siempre despreciado y vendido contribuía mas ó menos con sus esfuerzos. A escepcion de un puñado de ricos, partidarios sistemáticos del privilegio y de la esclavitud del pueblo, la masa de los nobles y propietarios territoriales contribuye á la opresion de los paisanos, mas bien con sus preocupaciones que con dañada intención. Esas preocupaciones son las que intentamos destruir: queremos demostrar que la fuerza nacional depende de la emancipación de las clases industriales, y la futura prosperidad de Polonia de sus derechos; de instituciones dignas del siglo XIX y de su destino.

Bien conoce el gobierno ruso que el origen y apoyo de nuestras desgracias es la esclavitud del pueblo en Polonia, y ayuda á algunos poderosos renegados á tiranizar sus siervos, y se esfuerza en sepultar para siempre en inhumanas preocupaciones á la masa de los propietarios territoriales, destruyendo todos los medios de instruccion nacional. En tal estado, ¿no nos ha de ser permitido á nosotros, víctimas del mayor crimen político, emplear en la tierra independiente la antigua única arma que nos queda ya para parar los golpes decisivos de nuestros enemigos, que es la prensa y los escritos polacos?

En una palabra, señor ministro, trabajar por la emancipación de muchos millones de hermanos nuestros y hacerlos propietarios, preparar tranquilamente para en adelante por medio de la persuasion patriótica las reformas sociales que tanta sangre han costado en el cidente de Europa sustituir á los funestos vicios de nuestra antigua república leyes ó instituciones que abran libre camino á las reformas del estado social; contribuir, en fin, de este modo lo mas pronto posible al restablecimiento de la libertad ó independencia de nuestra nacion en sus primitivos límites: he aquí el único y esclusivo objeto de la sociedad democrática polaca.

Al publicar esta sociedad en su idioma y en francés el acta de su instalacion en marzo de 1832 hizo pública su existencia, y se ocupó tranquilamente en sus trabajos hasta principios de 1834, en que las autoridades del departamento, en virtud de una orden ministerial, nos intimaron que dejásemos de hacer parte de la sociedad, ó que de lo contrario seríamos expulsados de Francia. Todos á la vez declaramos que antes consentiríamos en abandonar la tierra que nos habia dado tantas pruebas de cordial simpatía en nuestra vida privada, que renunciar al sagrado deber de sacrificarnos sin cesar por el bien de la Polonia en el espinoso camino que debíamos recorrer. Pero una circunstancia llamó nuestra atención. Las autoridades encargadas de ejecutar las órdenes del ministerio, miraron como secreta la sociedad democrática polaca. Probamos su publicidad hasta la evidencia, y protestamos no pertenecer á sociedad alguna cuyo objeto fuesen los asuntos de la Francia. Ademas, la sección central, que residia entonces en París, ilustró al gobierno acerca del espíritu y tendencia de la sociedad, y acompañó una lista completa de sus miembros á la declaracion que dirigió á vuestro predecesor, señor ministro.

Autorizados así á existir en cierto modo, como cuerpo organizado, procuramos desarrollar nuestros principios vitales, no separándonos de la línea de la publicidad y nacionalidad mas severa. Hacíamos todo lo posible para convencer á todos nuestros correligionarios que solo en una sociedad nacional podíamos trabajar con éxito por la causa de nuestro pueblo. Dos ejemplares de todos nuestros escritos ó memorias autografiadas entregábamos á las autoridades del país segun proviene la ley, y los actos que exigian mayor publicidad se insertaban en los periódicos franceses.

A pesar de que desconocemos la causa de nuestra actual persecucion, la circunstancia de la supuesta clandestinidad que nos han imputado hace 18 meses, nos induce á creer que es el error ó calumnia quien nos la acarrea. Hemos dicho señor ministro que las primeras ilusiones habían desaparecido ante la realidad, á los ojos de los emigrados polacos que conocen ya el origen de sus desgracias, y que fundan la libertad de su patria únicamente en la fuerza de la nacion polaca, fuerza que pueden sacar de sus masas las mas valientes y las mas esclavas ahora, sin renunciar por eso á las circunstancias exteriores que pudieran favorecerlos. Las actas de la sociedad suministrarán pruebas inequívocas de los esfuerzos que ha hecho para que no sedujesen vanas ilusiones á miembros particulares que disminuyeran despues la fuerza moral de nuestra nacionalidad. Partidarios sinceros de los principios democráticos para que parece haber sido hecho nuestro virtuoso pueblo, alimentamos en nuestros pechos un vivo amor á toda la nacion sin distinción; pero estamos íntimamente convencidos de que en nuestra actual situacion no podemos servir á la humanidad mas que sirviendo á la Polonia. Consagrando, pues, esclusivamente nuestros trabajos á la causa polaca, no faltamos al gran deber que la civilization de nuestro siglo parece imponer á todos los hombres. Nuestra divisa será siempre: *Por la Polonia, por la humanidad.*

La publicidad, pues, y nacionalidad, esclusivas de nuestra asociación, nacen bajo todos aspectos de su propia

naturaleza, y tanto sus actos interiores como exteriores no os dejarán duda, señor ministro, de que esos dos principios sean sus bases esenciales.

En nuestro quebranto un solo bien nos ha quedado además de la dignidad individual, el carácter de emigrados políticos organizados en cuerpo, trabajando sin cesar por el bienestar de la patria. Nosotros no somos fugitivos, que tememos la espada vengadora del vencedor, sino mártires y apóstoles de nuestra causa imprescriptible. Nadie puede arrancarnos este carácter, y nadie nos lo arrancará. Cuatro años hace que estamos en Francia en medio de sus tempestades civiles, y la Francia es testigo de que sabemos respetar la hospitalidad. Sería barbarie y traición arrojar pan á víctimas como nosotros, y arrebatarles su dignidad y el carácter indeleble de representantes de las desgracias y esperanzas de Polonia.

He aquí, señor ministro, todo lo que nuestra situación actual exige que os hagamos presente. Al pedir que cesen los innecesarios vejámenes que se comienzan otra vez á causar á nuestros miembros y seccion de la sociedad, pedimos también que se examinen escrupulosamente los archivos que se le han ocupado y serán su mas enérgica defensa: pedimos, en fin, se nos restituyan los libros, y que se deje libertad á nuestros trabajos nacionales.

Es adjunta la lista completa de los miembros de la sociedad para que conste su verdadero estado numérico. No podemos menos de confesar que al hacer esta solicitud nos anima la esperanza de su favorable resultado. La santidad de nuestra asociación y la dignidad de la Francia nos hacen pensar así. Después de tales aclaraciones, ningún gobierno podría, sin faltar á sí mismo y á la Francia, hacer un servicio manifiesto á la corte de Rusia, persiguiendo una sociedad nacional polaca, y destruyendo en sus reliquias la causa de aquella Polonia, de quien se ha dicho á la faz del mundo: su nacionalidad no perecerá.

Acabamos, señor ministro, con declarar solemnemente que, fieles á los sagrados deberes que hemos contraído con nuestra infeliz patria, conservaremos siempre, y llevaremos á todas partes el carácter y el título de miembros de la sociedad democrática polaca.

Somos &c. (Siguen 1290 firmas.)
La seccion central certifica la conformidad de la copia con el original.

Portiers (Viena) 31 de octubre de 1835. = El miembro presidente de la sesion, Leon Zmijeroski. = El secretario, Francisco Pedro Jasienski.

COMUNICADO.

Solo por dar una prueba de imparcialidad insertamos los siguientes artículos relativos á un hecho ligerísimo y de la menor importancia posible, que pusimos en nuestro primer número. El uno de los artículos es de un italiano, que por nosotros ha creído ofendida su nacion; y el otro es la respuesta que le da el corresponsal que remitió el hecho de que se trata. No creíamos nosotros que por tan corto motivo se considerase agraviado nadie; pero ¿quién es capaz de sondear el misterioso abismo de la susceptibilidad humana? ¿Cómo comprender la portentosísima razones que habrán movido al exaltado italiano para aplicar el ascua á su sardina?... Cosas son estas que el lector podrá, si quiere, averiguar: nosotros cumplimos con insertar los artículos.

ARTICULO REMITIDO.

CADIZ 7 de diciembre.

Ha7 apenas dos dias que casualmente lei en el diario titulado El ESPAÑOL, del 1.º de noviembre último, la aventura galante que en él se refiere, ocurrida con una actriz alemana que últimamente hacia parte de la compañía lirica de Cadiz, donde entre otras insolencias, se ataca la moral de la nacion italiana, con tal desfachatez é impudencia, que hace que todo hombre dotado de buen sentido mire aquel papel con el mayor desprecio.

No pude contenerme en responder inmediatamente á aquel artículo, no negando la existencia del hecho en cuanto á la actriz; pero acusando de grave delito así á los diaristas por haberlo insertado en su periódico, como á las autoridades competentes por haber permitido su impresion.

Mientras la nacion española se encamina, mediante los poderosos esfuerzos de sus hijos, á aquella civilizacion que es el blanco de toda humana felicidad, mientras buenos legisladores tratan de desarraigar los antiguos vicios que infestaban este suelo para hacer gozar bajo la garantía de sábias leyes la libertad individual, ¿se debe permitir que hombres vilisimos, inclinados por naturaleza al mal, intenten arrojarse sobre el mero monumento legal, destruyendo su mas bella parte, cual es la de saber respetar la buena inteligencia, union, fraternidad y justicia con todos los pueblos de la tierra? ¿A qué viene la insultante espresion del esposo que, a pesar de ser italiano, no parece blando de condicion, sino á deshonrar á una nacion entera, y hacerla creer acimantada con la infame desmoralizacion, con los nefandos adulterios, y finalmente con los vicios mas atroces? ¿Green acaso, ese insolente redactor, esos venales periodistas, esos incautos censores que la débil compañía de un marido italiano, vencida por las pérdidas lisonjas de un seductor, no es castigada al instante por el ofendido ó por las leyes? Pues sepan que aun cuando el marido, llevado de una compasion intempestiva, no reclamase su perdido honor, los mismos parientes del ultrajado tienen derecho de recurrir á los tribunales, bien para que el hijo del incesto no participe de los bienes hereditarios, bien para que no se de á la sociedad causa de escándalo por uno de sus allegados. Nuestras leyes emanadas de ingenios sobrehumanos, é imitadas en todos tiempos por todas las naciones, son severísimas en este punto, y alguna vez toman por sí mismas la iniciativa de un proceso castigando á los culpables con penas infamatorias. ¡Ojalá todos los pueblos usasen de estas leyes con la debida justicia, y castigasen con la misma claridad los graves delitos de adulterio!

Señan, pues, los referidos faltos de respeto á la sociedad, y á las naciones todas, que la sangre que circula por las venas de los italianos es de tan puro y tan precioso origen como la de cualquier otro pueblo que mas se vanaglorie y jacte de ello: en todo tiempo han sabido mantener libres los italianos, tanto los derechos publicos como los privados, y si han debido ceder alguna vez á una fuerza superior, que los ha privado de patria y libertad, han conservado sin embargo su absoluta y soberana autoridad en el interior de sus propias familias, y nadie ha podido nunca hollarlas sin ser castigado por el ofendido, ó repitámoslo de nuevo, por las leyes. Antes de emitir aquel tontísimo artículo debía primero recorrer nuestras regiones y aprender en ellas nuestros usos y costumbres; visitar las capitales, entrar en los tugurios de la plebe y en los arrabales de las ciudades, y allí hubiera visto cada dia la cuarta parte de 22 millones de habitantes, que despertándose del misero lecho de paja, y no sabiendo como satisfacer las indispensables necesidades de la vida, en vez de entregarse á los vicios y á los delitos, ó de vender su propio honor, tratar de ganar de nuevo con enormes sacrificios aquel oro que nos roba el extranjero, arrancándolo á viva fuerza del seno mismo de la naturaleza con las obras de la mas industriosa agricultura.

Suponiendo cierto el hecho de la actriz, no debian nunca permitir los censores del diario se imprimiese: para que se encamine la sociedad á su perfeccion no se le deben presentar sucios cuadros ni vergonzosos modelos, sino al contrario rasgos de hermosa virtud y de heroísmo. Si se hubiesen de poner en conocimiento del publico todos los desórdenes de esta especie, ciertamente no seria la España la que pudiera abrogarse el derecho de echar en cara á las demas naciones tal escándalo.

En nombre, pues, de la sociedad ultrajada, y en nombre de mis conciudadanos provocados y perseguidos por algun imbecil de poca moralidad, se exige una publica satisfaccion, y que en lo sucesivo corrija el nuevo ministerio, en la ley que presente á los Estamentos, este abuso de la libertad de imprenta, cuyos progresos conducen á toda nacion al deplorable estado de la barbarie.

La imprenta libre no da derecho para escribir todo lo que se quiere, sino solamente lo que puede mejorar ó producir la felicidad de los pueblos en general: esto es lo que está en perfecta armonia con los pactos sociales, la razon y las leyes: empleando de otro modo tan útil invencion, la libertad individual, la sociedad y el gobierno, caen bajo los golpes de los malvados, y se hacen víctimas de la mas infame y desenrenada licencia. = Un italiano.

Señores editores de EL ESPAÑOL: Muy señores míos: adjunto va un ejemplar del artículo que un italiano hizo imprimir ayer en contestacion al que hace mes y medio tuve el gusto de remitirles sobre los sucesos ocurridos con una actriz alemana de la compañía lirica de este teatro. Toda la queja que encierra el ánimo del articulista se reduce á que me tomé la libertad de estampar, narrando el suceso, la espresion siguiente: el esposo que á pesar de ser italiano no parece blando de condicion, cuyo sentido segun le ha explicado su cicerone, porque él nada entiende del lenguaje castellano, equivale á decir que todos los maridos italianos son condescendientes. Yo considero que en lugar de dar contestaciones al que no entendiend me mejor costearle un maestro que le enseñase nuestro idioma; mas habiéndose permitido en su produccion dicitos contra la nacion española, perderé el tiempo en dar valor á un papel que ya el publico tenia destinado á los usos que merece. Blando de condicion en castellano es sinónimo de apacible, manso, suave en sus costumbres, dotado de afable carácter etc., sin que jamás se haya ofendido ningun español, porque al ver la lenidad con que tal vez sufriese alguna injuria se dijera: «fulano es incapaz de vengarse: la blandura de su condicion es el mejor antidoto contra los accesos de la cólera.» Esto supuesto debe el articulista saber que lejos de ser un agravio el que se dice inferido á los italianos achacándoles la blandura de condicion, debe reputarse como el mayor de los elogios, pues equivale á snponerlos capaces de perdonar las ofensas: concepto falsísimo si para justificarlos nos valemos del italiano que firma el remitido. Mas concediéndole que en efecto sea un baldon dirigido á los hijos de Eneas la frase citada, no podrá menos de confesar á la vez que nunca ha podido entenderse contra particulares sino contra la totalidad de la nacion á la que aquellos pertenecen; y siendo así, ¿cuándo se han creído ultrajados los franceses porque se les llame volubles, los ingleses porque se les diga bebedores, ni los rusos porque se les cite como modelo de desaliño en las comidas? Aun sin salir de España, ¿me hubiera yo amostazado porque el articulista me hubiese dicho rotundamente que exajeraba ó mentía como andalus? ¿Qué batalla han presentado los castellanos para vindiarse de la nota de testarudos con que los agracian los enemigos de su carácter y firmeza? Por último, ¿cuándo han tratado de cortarse las cabezas los hijos del Turia porque á un chusco se le antojó decir que eran cascabeles?

«Llevando por cascabeles cabezas de valencianos.»

Prescindo en honor de la brevedad de las calificaciones con que honra el italiano á los redactores, censores incautos y venales periodistas; y advirtiendo de paso al traductor del artículo (quizás al mismo que vierte al castellano mas puro los preciosísimos libritos de las óperas) que la palabra incesto no significa en nuestro idioma adulterio, y que por lo mismo es una sandez llamar en el presente caso hijo del incesto al que no procede de personas afines ó consanguíneas: me permitiré breves palabras sobre el resto de la maravillosa composicion que analizo. Dice el italiano: que en vez de emitir mi necio artículo, debía haberme ocupado en recorrer sus regiones, visitar las capitales, entrar en los tugurios (vulgo chozas), y veria la laboriosidad de sus paisanos, que levantándose por las mañanas sin tener que comer, tratan de volver á ganar el oro que los extranjeros les roban, arrancándolo del seno de la naturaleza con las obras de la mas industriosa agricultura. Un trozo de esta especie no sentaria mal en las obras de Torcuato Tasso, porque su pluma, avetzada á la ficcion, embellece hasta los sueños de la fantasia; pero en la boca del italiano que suscribe alcanza tanto mérito, que difícilmente se pudiera recompensar con todo el oro de la opulenta Italia.

Si la España no es la nacion que debe dar preceptos de moral, segun el articulista, tampoco los españoles vamos á hacer alarde de nuestras costumbres á países extranjeros; y si la ofensa ha sido inferida por un particular, poca cordura demuestra el que á nombre de sus conciudadanos y de la sociedad ultrajada envuelve la causa de un magnánimo pueblo en las recillas domésticas de algunos de sus miembros. En cuanto á la peticion que hace el italiano para que el ministerio cohíba con las Cortes los abusos de la imprenta por medio de una nueva ley, es lástima que se haya olvidado ya el método de archivar peticiones, porque entonces haria en el estante gran papel la suya, adormeciendo la polilla que corroe á las otras.

He concluido mi penosa tarea, y me despido de Vds., señores editores, suplicándoles que si dan cabida, como lo espero, á estas líneas en su periódico, lo hagan en la misma forma que estan escritas, sin permitirse variar una sola frase, que luego puede parecer oscura al traductor de que se sirva nuestro pundonoroso italiano.

UN ESPAÑOL.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

OPERACIONES HECHAS EN LA BOLSA DE MADRID EL DIA 15. TITULOS DEL 4 POR 100.

Table with columns: Amount, Interest rate, Date, Volume, etc. Includes entries for 25000 ps. at 27 p/100, 20000 at 27, 40000 at 25 1/8, etc.

DEUDA SIN INTERÉS.

Table with columns: Amount, Interest rate, Date, Volume, etc. Includes entries for 1000000 rs. at 13 1/4 p/100, 1000000 at 13 3/4, etc.

CAMBIOS.

Londres 38 papel. Paris 16 lib. y 4 papel. Alicante 1 b. Barcelona 1 1/2 b. Bilbao 1/4 d. Cadiz 1/8 d. Coruña 3/8 d. Granada 1/4 d. -opel. Málaga 1/4 b. Santander 1 1/2 b.

Santiago 3/4 á 1 d. Sevilla 3/4 d. Valencia 1 1/2 b. Zaragoza 1/2 d. Descuento de letras á 5 p.º al año.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS Á PUERTOS ESPAÑOLES.

BARCELONA.

- 5 Fragata sueca Amalia, c. J. Miller, de Gelle, con tablas.
Fragata sueca Lidia, c. D. Hahre, de Gelle, con tablas.
Bergantin inglés Ninfa, c. Benjamin Bron, de Guillingase, con bacalao.
Polacra toscana S. Jme., c. Diego Braschi, de Civita-Vecchia, con duelas.

LLEGADAS Á PUERTOS ESTRANJEROS

Extracto de la lista de Lloyds del 3 al 21 de noviembre.

- A GRAVESEND (embocadura del Tamises).
Nov. 2 Dandy, c. Clark, de Málaga.
New Blossom, c. Mills, de Villaviciosa.
3 Anne, c. Stephens, de Rio Grande.
Two Sisters, c. Sprague, de Gijon.
Atlas, c. Light, de id.
Greyhound, c. Knill, de Denia.
Relampajo, c. Zaveida, de Sevilla.
Rachael, c. Benson, de Cádiz.
4 Meta, c. Butcher, de Rio Gambia.
Lady Rowly, c. W. Wright, de Alicante.
A PORTSMOUTH.
2 Lord Lyndoch, c. Reed, de San Sebastian.
A TOPSAM.
2 Symmetry, c. Turzard, de Denia.
A PLYMOUTH.
4 Commerce, c. Steer, de Altea.
A FALMOUTH.
4 N. S. de Begonia, c. Sazzia, de Alicante.
A JERSEY.
Oct. 31 Séneca, c. Bigara, de Málaga.
A BARNSTAPLE.
Falmouth Packet, c. Shugg, de id.
A BRISTOL.
Nov. 2 Happy Jack, de Alicante.
A GLOUCESTER.
4 Alfred, c. Lindstone, de Denia.
A LIVERPOOL.
2 Alert, c. Hare, de Denia.
3 Thetis, c. Jarvis, de Jabia.
Ebenezer, c. Adams, de Málaga.
Swift, c. Hopper, de Altea.
4 Iris, c. Browze, de Málaga.
A DUBLIN.
Oct. 31 Nimus, c. Reed, de id.
Nov. 2 Active, c. Saville, de Cádiz.
Concord, c. Cox, de Gibraltar.
A CORK (á la vista.)
6 Palmyra, c. Keith, de Rio Grande.
A HULL.
b Hawk, c. Norris, de Denia.
A TEXEL.
Oct. 30 Neerlands Welveren, c. Harisen, de Málaga.
Eolus, c. Zwanenburg, de Villanueva.
A AMBERES.
Nov. 1 Flora, c. Flower, de Rio Janeiro.
HAVERE.
26 El Jeune Gabrielle, de Buenos Aires.

MERCADOS ESTRANJEROS.

LIVERPOOL 20 DE NOVIEMBRE.

Todos los precios han satishecho ya los derechos menos los que se espresan en almacén (in bond).
QUINA ordinaria o libras 10 shil 1 din. á o, 10, 6 por quintal.
COCHINILLA plateada o, 7, 4 á o, 7, 6 por libra.
negoa o, 8, 3 á o, 8, 9
AÑIL de Guatemala flor o, 5, 6 á o, 6, o por libra.
sobre o, 4, 9 á o, 5, 3
corte o, 3, 3 á o, 4, 6
Caracas flor o, 5, 6 á o, 5, 6, o
sobre o, 4, 9 á o, 5, 3
corte o, 3, 0 á o, 4, 6
CUEROS al pelo de Buenos Aires y Montevideo, secos, inferiores y medianos o, 0, 7 á o, 0, 8 por libra.
buenos y mejores o, 0, 8 1/2 á o, 0, 9 1/2
idem salados o, 0, 4 1/2 á o, 0, 5
Valparaiso seco o, 0, 5 1/2 á o, 0, 6
del Rio idem o, 0, 6 1/2 á o, 0, 7
Brasil idem o, 0, 5 1/2 á o, 0, 6
de caballo idem o, 8, 0 á o, 10, o cada uno mojados 1/4
RUBIA español o, 40, o á o, 42, o por quintal.
SEBO de Buenos Aires o, 38, o á o, 40, o
GRINGETE Jamaica o, 100, o á o, 100, o
GOMA arábica de la Turquía o, 80, o á o, 180, o por quintal.
de las Indias o, 30, o á o, 83, o
de Berberia o, 54, o á o, 68, o
de Senegal o, 90, o á o, 95, o
ZUMAQUE de Málaga 12, o á o, 13, o por tonelada.
PALO de tintes: de Santo Domingo 5, o á o, 5, 10, o por tonelada.
Campeche 7, o á o, 7, 10, o
sustete español ordinario 3, 15, o á o, 4, o
Tampico 5, 5, o á o, 5, 10, o
Cuba 6, 15, o á o, 7, 15, o
Ncaragua, Lima, sólido 14, o, o á o, 18, o, o
Rio de la Hache idem 14, o, o á o, 16, o, o
Aspera 10, 10, o á o, 11, 10, o
pequeno 9, o, o á o, 11, o, o
AZUCAR (en almacén) Manila o, 27, o á o, 31, o por quintal.
Habana amarillo o, 33, o á o, 34, o
blanco ordinario y mediano o, 40, o á o, 43, o
bueno y fino o, 44, o á o, 46, o
Brasil segun calidad o, 25, o á o, 46, o
CASSIA lignea (idem) o, 57, 6 á o, 60, o por quintal.
CACAO (idem) Trinidad o, 50, o á o, 60, o por idem.
Brasil o, 35, o á o, 38, o
CAFE (idem) Moka o, 70, o á o, 80, o
Habana bueno, fino y ordinario o, 54, o á o, 58, o
Santo Domingo o, 52, o á o, 54, o
la Guaira o, 52, o á o, 58, o
PIMIENTO (idem) negra o, 0, 5 á o, 0, 5 1/2 por libra.
blanca o, 1, 2 á o, 1, 5
PIMENTON (idem) o, 4 á o, 0, 4 1/2
TABACO (idem) hoja del Rio James marchitada o, 0, 4 1/2 á o, 0, 4 3/4
ordinario sana o, 0, 5 á o, 0, 5 1/2
mediana o, 0, 5 á o, 0, 6
bueda y fina o, 0, 6 1/2 á o, 0, 8
hoja de Kentucky o, 0, 5 á o, 0, 6

MERCADOS DE MADRID EN EL DIA 15.

Trigo de 32 á 30 rs. fanega.
Cebada de 18 á 20.
Algarroba de 22 á 24.
Aceite fuera de 55 á 60 1/2 rs. arroba, y dentro á 73.
El mercado se presenta mediano de granos.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.